

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 ABR. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 16.008/86

VISTO:

La presentación efectuada con fecha 18 de Febrero del corriente año por el Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la falta en esa dependencia de una (1) máquina de calcular electrónica, marca Olivetti, modelo Logos 75 B, con numeración patrimonial 4.5.3. - 00056;

Que se ha realizado la respectiva denuncia policial ante la Dele gación Salta de la Policía Federal Argentina, según certificado obrante a Fs. 4;

Que Asesoría Jurídica dictamina que corresponde ordenar instrucción sumaria con comunicación al Tribunal de Cuentas de la Nación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Ase soría Jurídica, para deslindar responsabilidades por el hecho mencionado en el / exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su Representación en Salta, y siga a / Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.-

U/A SA

C.P.N. OSBALDO ERMESTO MONTALDI
SECRETARIO COMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTEANN

RESOLUCION Nº 121-86